

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas con ocho minutos del día seis de julio de dos mil diez, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Martha Elvia González Martínez, Porfiria Guzmán Rosas, Janet Chávez Rosales, María Esther Hernández Gámiz, Leopoldo Calderón Serrano y Bernabé Cruz Díaz; Secretarios de Estudio y Cuenta.

## ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia;

2.- Declaración de quórum;

3.- Instalación de la sesión;

4.-Lectura y aprobación del orden del día;

5 Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/146/2010/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Convergencia. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

6.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/153/2010/RLS y su acumulado IVAI-REV/154/2010/JLBB, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

7.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/155/2010/JLBB, relativo al recursos de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Tuxtla, Veracruz. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

8.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/156/2010/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

9.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/157/2010/JLBB, relativo al recursos de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

10.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/158/2010/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

11.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/159/2010/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

12.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/160/2010/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Seguridad Pública. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

13.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/161/2010/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

14.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/162/2010/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

15.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/163/2010/JLBB, relativo al recursos de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Contraloría General. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

16.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/164/2010/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

15.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/165/2010/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente. (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

17.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/166/2010/JLBB, relativo al recursos de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Electoral Veracruzano. (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

18.-Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/167/2010/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Soconusco, Veracruz. (Punto propuesto por la Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi).

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-351/06/07/2010

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

5. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto cinco la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz Secretaria de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/146/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Convergencia.

En uso de la voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### ACUERDO CG/SE-352/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/146/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Convergencia, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto seis, la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Maestra Janet Chávez Rosales Secretaria de Estudio y Cuenta, de cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/153/2010/RLS y su acumulado IVAI-REV/154/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación.

En uso de la Voz la Maestra Janet Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-353/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/153/2010/RLS y su acumulado IVAI-REV/154/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

7.- Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gámiz Secretaria de Estudio y Cuenta dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/155/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

En uso de la voz la Licenciada María Esther Hernández Gámiz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### ACUERDO CG/SE-354/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/155/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Tuxtla, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.-Acto seguido, la Consejera Presidenta, Luz del Carmen Martí Capitanachi, señala que: toda vez que en la presente sesión extraordinaria se van a resolver un número considerable de asuntos, así como, tomando en consideración la naturaleza de los mismos, y atendiendo al principio de economía, las cuentas relativas a las resoluciones a que se refieren los puntos 8 y 14 del orden del día, se darán en un solo acto, por lo que solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resoluciones que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativos a los expedientes: IVAI-REV/156/2010/RLS e IVAI-REV/162/2010/RLS, respecto de

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados Secretaría de Educación y Procuraduría General de Justicia respectivamente, Licenciado Leopoldo Calderón Serrano, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la Voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución presentados

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/156/2010/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### ACUERDO CG/SE-355/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/156/2010/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Educación por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.



ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/162/2010/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### ACUERDO CG/SE-356/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/162/2010/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Procuraduría General de Justicia por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.- La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Martí Capitanachi, manifiesta que continuando con la metodología aquí establecida, respecto de los puntos números 9, 12, 15 y 18, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resoluciones que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

discusión y, en su caso, aprobación, relativos a los expedientes: : IVAI-REV/157/2010/JLBB, IVAI-REV/160/2010/JLBB, IVAI-REV/163/2010/JLBB IVAI-REV/166/2010/JLBB, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, Secretaría de Seguridad Pública, Contraloría General, Instituto Electoral Veracruzano, Licenciado Bernabé Cruz Díaz, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la Voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/157/2010/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

ACUERDO CG/SE-357/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/157/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/160/2010/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Seguridad Pública, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-358/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/160/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Seguridad Pública, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/163/2010/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Contraloría General, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-359/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/163/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Contraloría General, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/166/2010/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Electoral Veracruzano, la votación queda como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-360/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/166/2010/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Instituto Electoral Veracruzano, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10.- La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Martí Capitanachi, manifiesta que continuando con la metodología aquí establecida, respecto de los puntos números 10, 13 y 16, solicito a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita, dé cuenta con los proyectos de resoluciones que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativos a los expedientes: IVAI-REV/158/2010/LCMC, IVAI-REV/161/2010/LCMC E IVAI-REV/164/2010/LCMC, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, Licenciada Martha Elvia González Martínez, tiene Usted el uso de la voz:

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta de los proyectos referidos.

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden que fueron presentados.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/158/2010/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### ACUERDO CG/SE-361/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/158/2010/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/161/2010/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-362/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/161/2010/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/164/2010/LCMC, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### ACUERDO CG/SE-363/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/164/2010/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11.- Continuando con el desahogo del orden del día la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, respecto de los puntos del orden del día 6, 11 y 17, solicitó a la Maestra Janet Chávez Rosales Secretaria de Estudio y Cuenta dé cuenta con los proyectos de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativos a los expedientes IVAI-REV/159/2010/RLS e IVAI-REV/165/2010/RLS, que se refieren a los recursos de Revisión interpuestos por un particular, en contra de los sujetos obligados Secretaría de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

En uso de la voz la Maestra Janet Chávez Rosales dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas

Seguidamente, y toda vez que no hubo observación alguna respecto de los expedientes antes citados, la Consejera Presidente solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución, en el orden que fueron presentados.



ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo, en el orden siguiente:

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/159/2010/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-364/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/159/2010/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto del Recurso de Revisión IVAI-REV/165/2010/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, la votación queda como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### ACUERDO CG/SE-365/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/165/2010/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12.-En desahogo del punto diecinueve del orden del día, y en uso de la voz la Consejera Presidenta Luz del Carmen Martí Capitanachi, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/167/2010/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Soconusco, Veracruz.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-57/06/07/2010.

FECHA: Seis de julio del año dos mil diez.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-366/06/07/2010

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/167/2010/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Soconusco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con seis minutos del día seis de julio del dos mil diez en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi  
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello  
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas  
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre  
Secretario General